

# Presentación Derechos humanos y acceso a la justicia

Fernández Font, Fernando

2015-03-20

---

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/631>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

# PRESENTACIÓN

## Derechos humanos y acceso a la justicia:

### La dignidad de las personas frente a las formas de poder en México

Los derechos humanos, el acceso a la justicia y el respeto a la dignidad de las personas son aspectos esenciales para cualquier obra de la Compañía de Jesús. Son su raíz, tal y como lo señala nuestra misión centenaria: el servicio de la fe y la promoción de la justicia.

¿Cuál es el origen de esta búsqueda? Basta con mirar alrededor para encontrar respuestas. Nuestra realidad actual se caracteriza por sus profundos y dolorosos contrastes y contradicciones, por sus estructuras que reproducen la inequidad y la pobreza, por la corrupción que envenena día con día la economía, la política, el medio ambiente y la sociedad, y por la violencia y el crimen organizado que imponen su propia ley.

Paralelamente, se habla del derecho a una vida digna, a la alimentación, a la salud, a la educación, a la participación política, a la impartición de justicia –sólo por señalar algunos de los derechos básicos–. Como bien lo sabemos, enunciar y exigir los derechos ha sido un gran paso de la humanidad, pero sin duda no suficiente, pues para millones de personas el acceso a la justicia sigue siendo un sueño inalcanzable o un “servicio” demasiado costoso para su precaria condición.

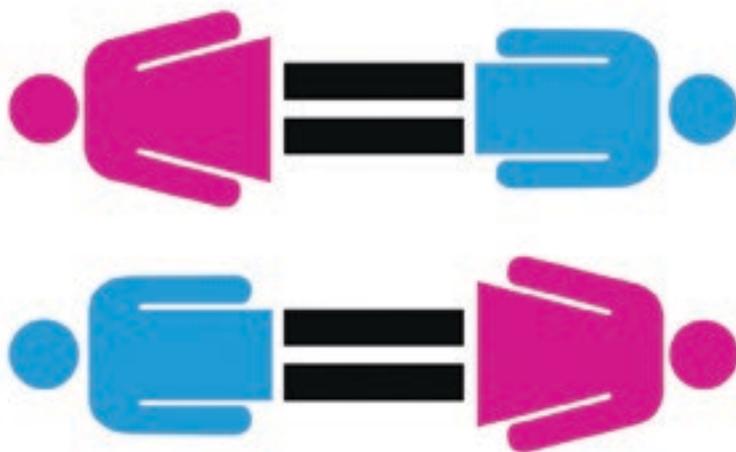
Como universidad jesuita, no podemos permanecer con los brazos cruzados cuando somos testigos de las arbitrariedades, los abusos y los crímenes que se comenten cotidianamente con total impunidad. Estamos, pues, hartos de respirar la injusticia en todos los ámbitos, pues, como afirma Martin Luther King: “una injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes”.

Por eso, dar un paso más allá de la denuncia, sin duda, implica un cambio de paradigma que va contracorriente. De ahí que el tema de la defensa y promoción de los derechos humanos se haya convertido en una lucha social no exenta de riesgos. Bien lo supo afirmar Ignacio Ellacuría –jesuita promotor y defensor de los derechos humanos, quien pagó el precio de su valentía con su propia vida– que: “en un mundo donde reina la falsedad, la injusticia y la represión, una universidad que luche por la verdad, por la justicia y por la libertad, no puede menos de verse perseguida”.

Desde esta perspectiva, no buscamos seguir alimentando a los poderes fácticos ni solapando los pactos entre las cúpulas de poder que luchan por mantener el *status quo*. Buscamos, justamente lo contrario: develar y denunciar las ideologías dominantes y ofrecer alternativas para la construcción de una sociedad más humana, más al modo del Reino de Dios. Esa es nuestra impronta. Y en busca de la verdad, nuestro horizonte.

Lo anterior, sin duda alguna constituye un reto enorme a la inteligencia a fin de lograr ir más allá de los tópicos comunes o de las denuncias trilladas, hasta encontrar modelos alternativos que apunten a esas sociedades realmente fraternas, solidarias, justas.

Así pues, desde esta mirada, ¿cuál debiera ser el papel de las instituciones jesuitas? El mismo Ellacuría concluyó que la universidad debe, formal y explícitamente, no sólo dedicarse al mejor logro de los derechos fundamentales de las mayorías populares, sino que, incluso, debe tener como horizonte teórico y práxico de sus actividades estrictamente universitarias, la liberación y desarrollo de esas mayorías. Y esto, de un modo preferencial. Esta premisa implica un cambio de visión pues nos lleva a comprender a la universidad y sus funciones de otra manera. El tema de la promoción y defensa de los derechos humanos se convierte así en el sentido y razón de ser de cualquier institución que pretenda enclavarse en la realidad, para responder a ella desde su vocación histórica y transformadora.



Extracto de cartel finalista de la convocatoria del SUJ “Cartel e identidad visual Derechos Humanos y acceso a la justicia”, Universidad Iberoamericana Puebla.

---

En congruencia con este principio, el número de la revista *Rúbricas* que tengo el privilegio de presentar, busca reafirmar nuestras apuestas y ofrecer un panorama actual, crítico e innovador de los derechos humanos, la justicia y la dignidad de las personas en el ámbito mexicano.

De este modo, el número inicia con Raymundo Martínez Fernández y José Antonio Ibáñez Aguirre, quienes presentan el texto titulado “Una propuesta de indicadores de derechos humanos para México”. En él, se hace una síntesis del desarrollo y resultados del proyecto que, desde una metodología propia, basada en los más rigurosos requisitos teórico-metodológicos, busca contribuir al monitoreo y evaluación de dichos indicadores en el país. Sin duda, un gran aporte para diagnosticar de manera real y fidedigna la situación y proponer alternativas de solución.

Por su parte, Carlos Alfredo Soto Morales plantea la estrecha vinculación entre la ética y los derechos humanos, binomio que encuentra su fundamento en el respeto por la dignidad de las personas. Desde esta aproximación, contamos con un análisis más de tipo filosófico que parte de la ética de las virtudes.

A su vez, Roberto Giacomán Gidi presenta el texto “El acceso a una nueva justicia en México”, tema de gran relevancia que, si bien, ya ha sido ampliamente discutido, cobra un nuevo sentido a partir de las transformaciones en el sistema jurídico mexicano que reconfiguran por completo la forma de entender el derecho de acceso a la justicia. Así pues, nos presenta una perspectiva legal, desde la que se analiza la reforma constitucional en materia de derechos humanos y los cambios más relevantes que implica.

Rocío Valdez Velarca se pregunta lo siguiente: ¿Pueden o no defenderse los derechos humanos por medio de entidades gubernamentales? Y a manera de respuesta presenta el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En su artículo, la autora analiza la labor que realiza la Comisión como garante de nuestros derechos y cuestiona su efectividad, así como los alcances que dicho organismo podría tener si lograra influir en políticas y acciones que ayudaran a eliminar las fórmulas de corrupción e impunidad.

Por otro lado, Santiago Aarón León presenta el texto “La presencia de la mujer en el Instituto Superior Intercultural Ayuuk”, donde describe el proceso de desarrollo de esta institución de la Compañía de Jesús. Se trata de una propuesta de modelo educativo alternativo cuyos ejes son el fortalecimiento de la lengua, la cultura, el impulso al desarrollo sustentable y sostenible y la consolidación de la comunicación desde la dinámica comunitaria. Relata cómo desde su conformación, y a lo largo de ocho años, el ISIA ha buscado reducir la brecha de acceso a la educación superior

de la juventud indígena de la región mixe y de otras regiones de Oaxaca, con especial énfasis en la participación femenina. Además, este texto se presenta traducido para nuestros lectores del pueblo ayuuk, llevando por título Mää ja mej'expëjtääjk ISIA jam ja tē'ëxyëjktë.

Igualmente, contamos con el texto titulado “Migración y Derechos Humanos: repatriados y deportados en Tijuana”, de María del Carmen Pérez Talamantes, en el que la autora aborda la problemática de los migrantes indocumentados que cruzan el muro metálico en la frontera Tijuana-San Diego, relatándonos la precarización de sus condiciones de vida, así como los abusos que sufren, la indiferencia social y el acecho del crimen organizado. A partir de este panorama concluye con una serie de reflexiones sobre las políticas que ayudarían a brindar una mejor protección a las personas que migran.

José Raymundo Sandoval Bautista presenta una interesante reflexión bajo el título “El derecho a defender derechos humanos en el Bajío: entre la resistencia a megaproyectos y el derecho a vivir una vida libre de violencia”. En él realiza una caracterización de la situación en la que trabajan defensoras y defensores de derechos humanos en los estados de Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí, haciendo énfasis en la respuesta del Gobierno, las posibilidades de acceso a la justicia y la institucionalización de las políticas públicas protectoras. Con base en lo anterior, el autor evidencia la urgente necesidad de generar condiciones óptimas para el trabajo de estas personas, así como de proteger su práctica e investigar con celeridad las violaciones en su contra.

El texto “Acceso a la justicia, género y universidad. Una propuesta para las instituciones educativas confiadas a la Compañía de Jesús”, de Agustín Verduzco y Elsa Jiménez, constituye un aporte de gran importancia al presentar la necesidad de avanzar de una visión abstracta a una comprensión histórica y política orientada a garantizar los derechos específicos de los grupos vulnerados. De este modo, los autores analizan las ideas y planteamientos del jesuita David Fernández Dávalos enfocándolos a la noción de acceso a la justicia para las mujeres y abordando el papel que las universidades y colegios jesuitas tienen en la comprensión y desafío de los rasgos que dificultan el ejercicio y vigencia de los derechos humanos. Proponen, para esto, una serie de acciones que ayudarían a avanzar hacia este cambio de paradigma.

Finalmente, Jorge Eduardo Morales Sierra, Lourdes Pérez Oseguera, Gerardo Martínez Águila, Irazú Gómez Vargas y Martín Juárez Guevara presentan el texto “Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ”, de la Universidad Iberoamericana Puebla”. En este artículo, sus autores exponen los propósitos y fundamentos de los cinco programas que constituyen dicho Instituto, a saber: a) Programa Mesoamérica, Interculturalidad y Asuntos Indígenas; b) Programa Género y VIH; c) Programa Universitario de Derechos Humanos; d) Programa de Asuntos Migratorios y e) Programa de Trata y Tráfico de Personas. Muestran además, los desafíos que enfrentan desde la academia y la investigación en su relación con la realidad social, para la aplicación de estrategias que conduzcan a avanzar en el análisis y ampliar el conocimiento con relación a estos fenómenos.

Deseo en verdad que este ejemplar logre abrir espacios reales y operativos para el análisis y la reflexión seria y profunda que contribuya a la denuncia, la promoción y la defensa de los derechos humanos en nuestro país. Sin duda alguna, con ello podremos refrendar nuestro compromiso con la búsqueda de la verdad, la justicia y la libertad, que inspira y nutre la labor que como universidades realizamos.

*Fernando Fernández Font, SJ*

Rector  
29 de agosto de 2014